

Herri Babesarea

Giza eskubideen defendatzaileen
babeserako euskal udal sarea
Red vasca municipal de protección
a defensores/as de derechos humanos



ON LINE FOROA

Aurpegia ematen dutenen alde

OTSAILAK 9|10|11

FORO ONLINE

Por quienes dan la cara

FEBRERO 9|10|11

Antolatzaileak
Entidades impulsoras



Parte-hartzaileak
Municipios participantes



Finantzatzailea
Financia



Babeslea
Respalda la iniciativa



Autoría: Brigadas Internacionales de Paz (PBI) y Fundación Mundubat

Esta publicación está enmarcada en el proyecto: “También me defienden. Movilizando a la sociedad vasca en apoyo a defensores y defensoras de derechos humanos”, financiado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Diseño: Labox Marketing y Comunicación

Fotografías: Bianca Bauer, James Rodríguez, Francesca Volpi.

ENTIDADES IMPULSORAS

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ (PBI)

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental, de carácter institucional y reconocida ante las Naciones Unidas, con más de 35 años de experiencia en la protección de defensores y defensoras de derechos humanos y en la apertura de espacios para la paz. Desde 1981, ha acompañado a personas, organizaciones y comunidades defensoras que trabajan de forma no violenta en favor de los derechos humanos y que se encuentran en una situación de riesgo debido a su labor. El trabajo de PBI consiste en brindar acompañamiento físico a través de brigadas de observación en terreno, promover el fortalecimiento organizativo a través de formaciones en materia de protección integral, tejer redes de apoyo internacional, realizar acciones de incidencia política y generar acciones de sensibilización, comunicación y educación para la transformación social con el objetivo de visibilizar la labor de quienes defienden los derechos humanos.

www.pbi-ee.org

MUNDUBAT

Mundubat es una organización no gubernamental que trabaja junto con comunidades y organizaciones populares que reivindican derechos y alternativas sociales y económicas e impulsan la democracia participativa. Alienta una visión crítica de la ciudadanía en nuestra sociedad, y se apoya e impulsa el trabajo en alianzas y redes internacionales, desde una idea de la solidaridad basada en la extensión y el disfrute de todos los derechos para todas las personas desde la equidad de género. Durante las últimas 3 décadas Mundubat ha desarrollado propuestas en apoyo a organizaciones defensoras de derechos humanos y a quienes las defendían. El trabajo con defensores y defensoras busca establecer condiciones materiales para que acá se les escuche, atienda, y comparta sus experiencias de luchas por la consecución de una sociedad basada en la paz, la justicia como reparación, la igualdad y los derechos humanos.

www.mundubat.org



AHORA MÁS QUE NUNCA ESTAMOS CON QUIENES DEFIENDEN LOS DERECHOS HUMANOS

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son aquellas personas, comunidades u organizaciones de la sociedad civil que, a título individual o colectivo, trabajan por hacer efectivos los derechos humanos universalmente reconocidos. Persiguen la promoción y la protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Una defensora de derechos humanos es una familia que busca justicia, verdad, y reparación por sus familiares desaparecidos. Una comunidad indígena que protege los bosques, los ríos y el territorio frente a un megaproyecto minero de una empresa transnacional. Una trabajadora de la maquila que demanda condiciones laborales dignas. Una asociación de vecinas que frena un desahucio. Un activista por los derechos LGBTQ+. Un colectivo de mujeres movilizadas por la despenalización del aborto. Una organización que trabaja por los derechos de las personas migrantes.

A pesar de que proteger a quienes defienden los derechos humanos es una obligación internacional de los Estados, las personas, comunidades y organizaciones defensoras son objeto de patrones sistémicos de violencia y criminalización; patrones de violencia que se han recrudecido en el marco de la crisis sanitaria global provocada por la irrupción del COVID-19. En este nuevo contexto fuertemente condicionado por el coronavirus, varios Estados han adoptado medidas que restringen las libertades con el pretexto de frenar la expansión del virus. Sin embargo, el escenario pandémico no ha frenado la actividad extractiva de ciertos sectores empresariales que siguen expandiendo sus megaproyectos minero-energéticos, aprovechando estas restricciones impuestas a las libertades de las comunidades para manifestarse, oponer resistencia y visibilizar la situación en sus territorios.

Adicionalmente, las políticas de confinamiento han intensificado la pobreza, propiciando que millones de personas sin cobertura social que viven al día del trabajo informal hayan perdido la totalidad de sus ingresos o hayan continuando trabajando pese a los elevados riesgos de contagio. La permanencia en el interior del hogar ha aumentado la vulnerabilidad de quienes no disponen de agua o viven en condiciones de hacinamiento, ha multiplicado la carga





de trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres, al mismo tiempo que ha aumentado la violencia contra mujeres y niños y niñas. Sumado a esto, en numerosas ocasiones, estas medidas, en vez de implementarse de manera que garanticen los derechos de las poblaciones más vulnerables han derivado en prácticas de control social, militarización, hostigamiento y criminalización de la protesta social, con un impacto particularmente alto en los/as activistas políticas encarceladas, con riesgos de contagio por las condiciones de hacinamiento e insalubridad en las cárceles, sujetos a traslados arbitrarios y al aplazamiento de sus procesos judiciales.

A pesar de todos estos impactos propiciados por las políticas asociadas a la contención de la expansión del virus, la aparición del COVID-19 no ha hecho sino profundizar en la superposición de crisis sociales, ambientales y de cuidados pre-existentes, que conformaban un mundo que estaba muy lejos de cumplir con los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Según los datos del Observatorio de Igualdad de la CEPAL- ONU, 4.640 mujeres fueron asesinadas en Latinoamérica y el Caribe en el año 2019. En el marco de la defensa de los DDHH, el último informe de Front Line Defenders señala que, durante el año 2019, al menos 304 personas fueron asesinadas por su labor en la defensa de los derechos humanos y, según el informe de Global Witness “Defender el mañana”, 212 de ellas eran personas defensoras de la tierra y el medio ambiente. Estos asesinatos no son eventos aislados, sino que vienen precedidos por hostigamiento judicial, amenazas y ataques físicos, entre otras formas de criminalización.

Frente a este contexto, resulta necesario enfatizar la obligación de las administraciones de adoptar medidas de protección de quienes defienden los derechos humanos, así como contribuir a promover una conciencia crítica en la sociedad sobre la necesidad de integrar la defensa de los derechos humanos en el día a día. Con ese objetivo, el 2º foro Herri Babesarea que este año se celebrará en formato virtual, está organizado en tres ejes temáticos que en la coyuntura actual tienen una relevancia fundamental:

EJE 1. Defensa de la tierra y el territorio

EJE 2. Criminalización de la defensa de los derechos humanos

EJE 3. Mujeres defensoras y derechos de las mujeres

Durante el mes de febrero tenderemos puentes con organizaciones defensoras de derechos humanos de Colombia, Honduras, Guatemala, México y Sáhara Occidental. La creación de redes de apoyo, la protección internacional y la defensa colectiva de quienes defienden los derechos humanos es hoy más necesaria que nunca.

HERRI BABESAREA: RED VASCA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS

¿QUÉ ES HERRI BABESAREA?

Herri Babesarea es una red vasca municipal de protección a defensores/as de derechos humanos, que cuenta con la participación de varios municipios de Euskadi. La red busca coordinar esfuerzos entre administraciones municipales, organizaciones sociales vascas y organizaciones defensoras de derechos humanos del Sur Global con el objetivo de contribuir, desde el ámbito local, a la protección de quienes defienden los derechos humanos.

Para ello, en el marco de la red se llevan a cabo acciones de sensibilización, comunicación, articulación e incidencia política que contribuyen a generar redes de apoyo y protección hacia los y las defensoras, así como a concienciar a la población vasca sobre la importancia de defender los derechos humanos. Con la 2ª edición del Foro Itinerante Herri Babesarea, que se llevará a cabo entre el 8 y el 21 de febrero de 2021 con la participación de 10 municipios de Euskadi, se visibilizarán las resistencias no-violentas de las organizaciones defensoras de derechos humanos invitadas y se contribuirá a su protección frente a hostigamientos, amenazas, persecución y asesinatos.

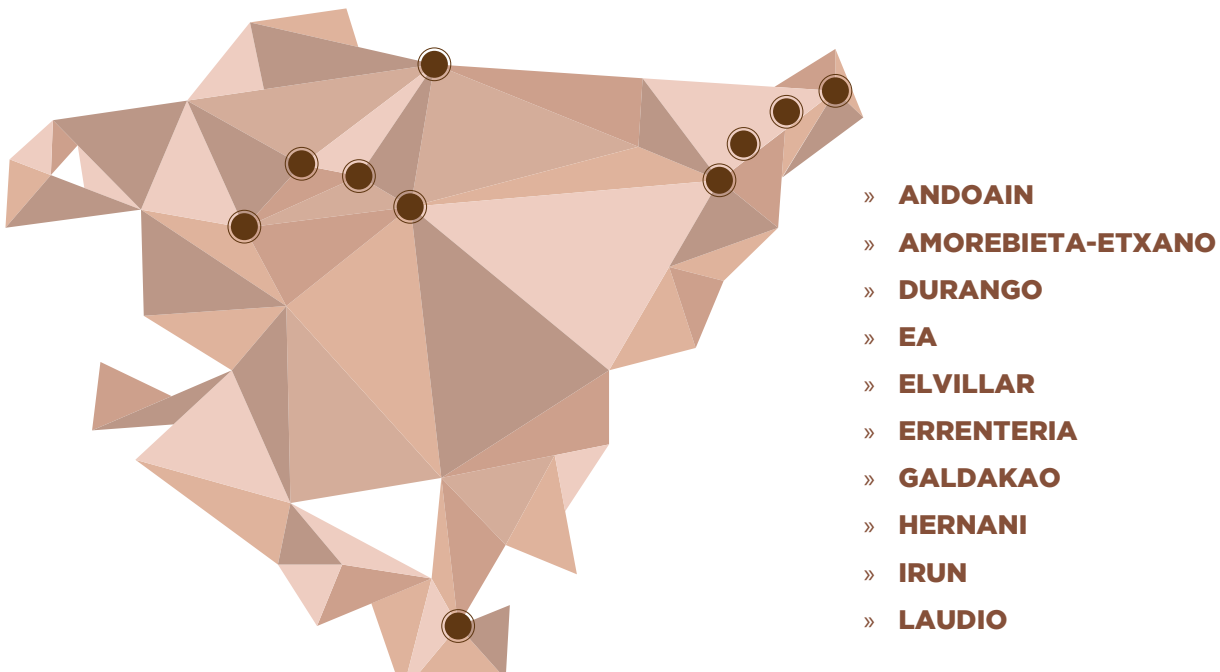


SEGUNDO FORO ITINERANTE HERRI BABESAREA

Herri Babesarea pretende generar una agenda anual municipalista de derechos humanos centrada en la protección de las organizaciones defensoras. Dentro de las acciones de esa agenda de DDHH destaca la edición anual de un foro itinerante, en el cual, durante una semana, los municipios participantes reciben la visita de un grupo de organizaciones defensoras de derechos humanos de diferentes países. Durante ese periodo se realizan actividades de sensibilización, articulación, incidencia y comunicación, de tal manera que la población vasca pueda conocer de primera mano la labor de defensa que vienen realizando y, al mismo tiempo, contribuir al fortalecimiento de su red de apoyo internacional y generar espacios y herramientas para su protección.

En esta 2ª edición del Foro Itinerante en el marco de Herri Babesarea, que debido a la situación de crisis sanitaria global se realizará de manera virtual, 10 municipios de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba han aunado esfuerzos y capacidades a través de esta iniciativa municipalista para vincularlas a su **deber de protección**. Durante dos semanas, se llevarán a cabo acciones de sensibilización abiertas al público en formato webinar y reuniones de incidencia política virtuales entre las organizaciones defensoras y las instituciones locales. Estas acciones irán acompañadas de una campaña de comunicación dirigida a visibilizar la iniciativa Herri Babesarea y la labor por la defensa de los derechos humanos de las organizaciones defensoras entre la sociedad vasca.

Los municipios participantes en la 2ª edición del foro Herri Babesarea son:



En promedio, 4 personas defensoras de la tierra y el medio ambiente han sido asesinadas cada semana desde diciembre de 2015, mes en el cual se firmó el Acuerdo Climático de París.

Global Witness.

Defender el mañana (2020)



FOTOGRAFÍA: Francesca Volpi. Mayo 2017.
Innocenzo Galea Vázquez muestra los depósitos de gas lacrimógeno utilizados por las fuerzas policiales durante el desalojo forzoso.



“Frente a este sistema de muerte que nos quiere confinadas y silenciadas, reafirmamos una vez más nuestro propósito de seguir poniendo el cuidado de la vida en el centro y haciendo realidad el principio de que Las Redes Salvan”

Iniciativa Mesoamericana de Defensoras.

Pronunciamento del 29 de noviembre de 2020,
Día Internacional de las defensoras.

FOTOGRAFÍA: James Rodríguez. Mayo 2013. Mujeres sobrevivientes, líderes espirituales y autoridades comunitarias Maya Ixil de Nebaj, celebran la condena por genocidio y delitos contra los deberes de humanidad dictada por un Tribunal de Sentencia contra el ex jefe de estado Efraín Ríos Montt, por la implementación de una estrategia contrainsurgente que exterminó a 1.771 comunitarios civiles Maya Ixil durante su gobierno de facto en 1982 y 1983.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN A DEFENSORAS/ES DE DERECHOS HUMANOS

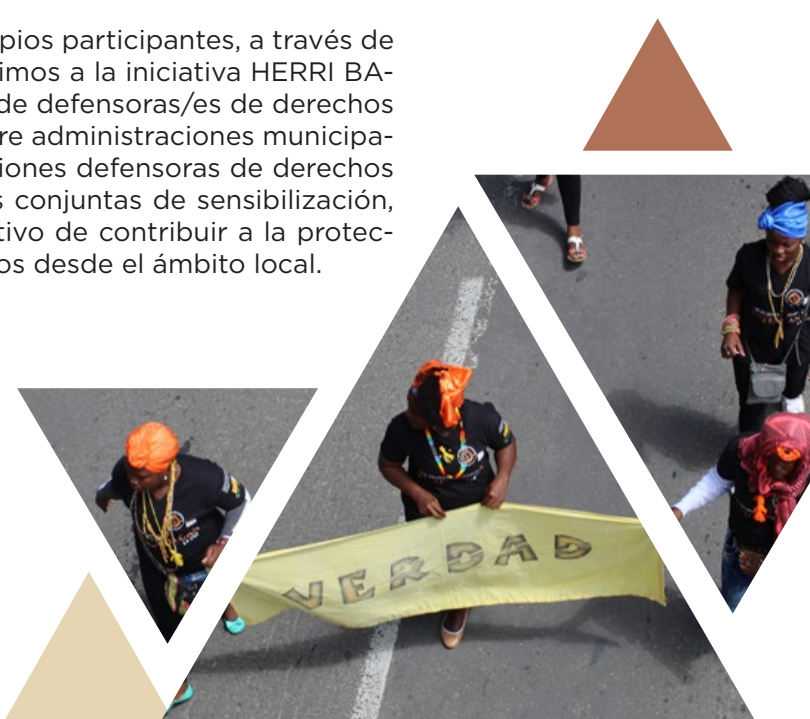
Los derechos humanos (DDHH) son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión, preferencias sexuales y afectivas o cualquier otra condición. Los Derechos Humanos son indivisibles y estrechamente interdependientes e incluyen, entre otros, el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; al disfrute de los territorios en un medio ambiente sano; a la educación, al trabajo y a una vida libre de violencias.

A pesar del deber de los Estados de proteger, promover y hacer efectivos todos los DDHH, a diario vemos como estos son flagrantemente vulnerados en muchas regiones del planeta. Al mismo tiempo, vemos también como aquellas personas que los defienden son sistemáticamente amenazadas, hostigadas, perseguidas y, en reiteradas ocasiones, asesinadas.

Sin embargo, el deber de protección no recae exclusivamente sobre los gobiernos estatales. Las entidades municipales, además del deber de promoción y protección de los DDHH que se explicita en la legislación en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, deben aprovechar su cercanía y estrecha relación con la sociedad civil -así como las posibilidades que la conjugación de lo local con lo global les otorga- a la hora de realizar acciones que tengan un impacto positivo en la protección a defensores y defensoras de derechos humanos.

Desde el análisis de estas posibilidades, los ayuntamientos hemos reflexionado sobre la gravedad de la situación de vulneración de derechos humanos a escala global, siendo conscientes de las potencialidades que una red tiene a la hora de aunar esfuerzos en la esfera de lo municipal para recuperar el espacio de actuación de la ciudadanía; así como la importancia de la acción de los ayuntamientos en la protección de las defensoras y defensores ante el incremento de la situación de vulnerabilidad que sufren, la cual demanda cada vez más de espacios seguros, de cuidados, de visibilidad internacional y de sensibilización de la población de nuestro municipio.

Es por lo anteriormente descrito que los municipios participantes, a través de la presente declaración institucional, nos adherimos a la iniciativa HERRI BABESAREA: Red vasca municipal de protección de defensoras/es de derechos humanos, la cual busca coordinar esfuerzos entre administraciones municipales, organizaciones sociales vascas y organizaciones defensoras de derechos humanos del Sur Global, para realizar acciones conjuntas de sensibilización, comunicación e incidencia política con el objetivo de contribuir a la protección de quienes defienden los derechos humanos desde el ámbito local.



PERFILES DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS PARTICIPANTES

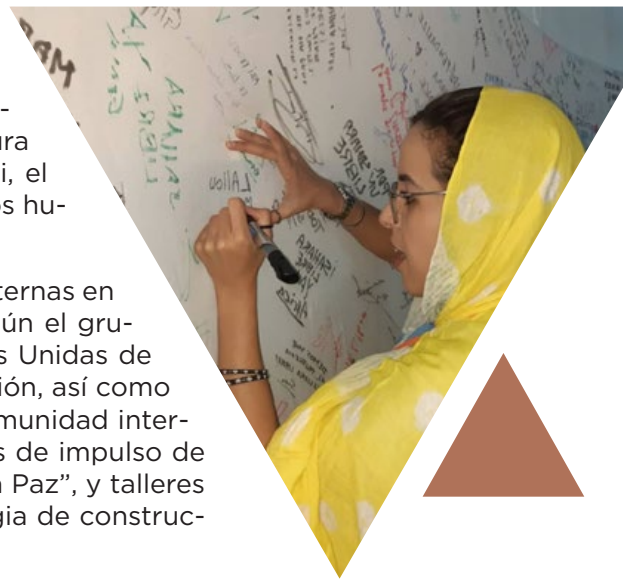
EJE 1.

DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Non Violence Act in Western Sahara (NOVA) SÁHARA OCCIDENTAL

El grupo de No Violencia trabaja en los campamentos de refugiados en el Sahara Occidental. Es un grupo de jóvenes saharauis voluntarios/as que trabajan para promocionar la cultura de la no violencia, la resistencia pacífica del pueblo saharauí, el diálogo, la construcción de Paz y la protección de los derechos humanos y los recursos naturales.

Las estrategias no-violentas enfrentan muchas dificultades externas en los campos de refugiados saharauis. Las más relevantes, según el grupo de acción no violenta, son la incapacidad de las Naciones Unidas de garantizar al pueblo saharauí su derecho a la autodeterminación, así como el fracaso de las negociaciones debido a la inacción de la comunidad internacional. A pesar de ello, NOVA continúa con sus actividades de impulso de encuentros y foros como parte del proyecto “Diálogos para la Paz”, y talleres con jóvenes sobre acción no violenta como parte de estrategia de construcción de una cultura de Paz.



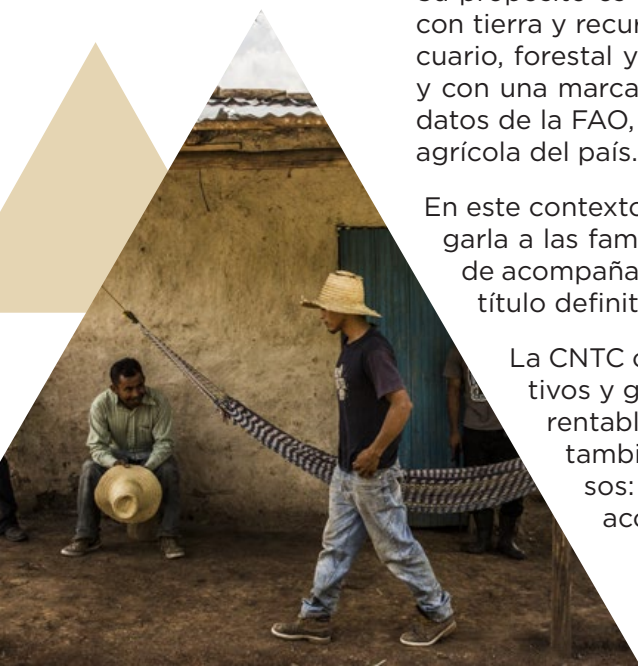
Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) HONDURAS

La CNTC, creada en 1985 como resultado del proyecto unitario de varios movimientos del país, es una organización campesina, gremial y reivindicativa que lucha por la distribución justa de la tierra. Está afiliada a la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) y forma parte de la Vía Campesina.

Su propósito es apoyar a las familias campesinas afiliadas para que cuenten con tierra y recursos para desarrollar actividades productivas a nivel agropecuario, forestal y agroindustrial en Honduras, un país mayoritariamente rural y con una marcada desigualdad en la tenencia de la tierra. De hecho, según datos de la FAO, los grupos campesinos solo trabajan el 20% de la superficie agrícola del país.

En este contexto, la CNTC trabaja por la recuperación de la tierra para entregarla a las familias que carecen de ella, continuando este proceso a través de acompañamiento legal para que cada base campesina logre obtener su título definitivo de propiedad.

La CNTC organiza acciones reivindicativas, desarrolla procesos educativos y gestiona recursos para la ejecución de proyectos productivos rentables de agricultura sostenible con enfoque de género. Además, también lleva a cabo investigaciones y seguimiento jurídico de casos: diagnósticos, trámites de legalización de tierras, desalojos y acompañamiento a víctimas judicializadas por estos procesos.



El Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR) GUATEMALA

El Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR) es una organización cuyo principal objetivo es la defensa del territorio y de los derechos humanos, con especial énfasis en el derecho al agua, a la vida y a la agricultura a pequeña escala. Está conformado por más de 18 comunidades del departamento de Retalhuleu (principalmente del municipio de Champerico), pertenecientes a los pueblos Mam, K'iche' e Ixil. Como parte de su proceso de articulación, también participan en una red de organizaciones de la región llamada "Red Sur".

Empezaron a organizarse en 2015 para revertir los impactos provocados por la expansión del monocultivo de azúcar y el uso de agroquímicos y pesticidas a gran escala utilizados por los ingenios azucareros de la región. Estos monocultivos han provocado contaminación de pozos, ríos, lagunas y graves sequías, afectando negativamente al acceso al agua, así como la destrucción de los medios de vida, derivando en problemas de salud, desnutrición y dolencias respiratorias y renales.

Varias de sus integrantes reciben amenazas e intimidaciones constantes y están siendo criminalizadas por su lucha en defensa del medio ambiente y el derecho a la vida.



EJE 2. CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) COLOMBIA

El Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP) promueve la verdad, la justicia y la reparación mediante la representación jurídica y humanitaria de las personas privadas de libertad por motivos políticos o arbitrariedad estatal. Para ello, incide ante la Justicia Ordinaria, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y los Tribunales Internacionales para el cumplimiento de los derechos a un trato digno, a un juicio justo e imparcial y de los demás derechos de las personas privadas de la libertad, procesadas por delitos políticos y/o judicializadas por participar en la protesta social.

Si bien después de más de 45 años de existencia el CSPP sigue teniendo un enfoque importante en la promoción de los derechos de personas privadas de la libertad, a esta labor se han venido agregando otras líneas de trabajo. Entre ellas, el Comité desempeña tareas de atención a víctimas, principalmente a víctimas de crímenes de Estado, de desaparición forzada, de desplazamiento forzado y de ejecuciones extrajudiciales, así como asesoría a líderes y lideresas sociales. Adicionalmente, el Comité también trabaja contra la impunidad -llevando varios casos de representación de víctimas como el de las Madres de Soacha, los casos de ejecuciones extrajudiciales vinculados al Batallón de Artillería No. 2 “La Popa” en la Costa Caribe y a la Brigada XVI en Casanare- por el mejoramiento de la situación carcelaria, por el derecho a la protesta social y por la restitución de tierras despojadas.

Con sus actividades, el CSPP contribuye al debate sobre el sistema de justicia y exige la implementación de una política criminal democrática con justicia social, genera alianzas a favor de los DDHH y promueve las garantías para los líderes y lideresas ambientales. Con lo anterior, la organización quiere aportar a la construcción de un Estado respetuoso con los derechos humanos, la democracia y la paz con justicia social. Sin embargo, por su trabajo de defensa de los derechos humanos, el CSPP ha sido víctima de constantes persecuciones en contra de sus integrantes a lo largo de su historia.



Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) COLOMBIA

Durante más de tres décadas la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz ha venido acompañando a personas y procesos organizativos afrocolombianos, indígenas y mestizos en zonas rurales y urbanas que han sido afectadas por el conflicto y la violencia. Con presencia en los departamentos de Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Meta y Putumayo, la CIJP apoya a las comunidades locales en la exigencia de sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos frente al Estado y frente a actores privados. Para ello, en el plano jurídico de la defensa de la tierra y el territorio, apoya el esclarecimiento de la verdad y la sanción judicial de los hechos de violencia política, ambiental y social que las personas y comunidades han sufrido y brindan apoyo psicosocial para gestionar los impactos causados por la violencia.



Desde mucho antes de la firma del Acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc en 2016, la organización ha promovido la construcción de la paz y de una democracia con justicia, apoyando experiencias de memoria, afirmación de la verdad, justicia y reparación en las comunidades que la organización acompaña.

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz visibiliza todos estos ejes de trabajo a través de una amplia difusión de información, que incluye informes, documentales audiovisuales y alertas ante la opinión pública. Estas publicaciones y alertas favorecen la protección de las comunidades afrocolombianas, mestizas e indígenas acompañadas, gracias a la amplia red de apoyo nacional e internacional de la Comisión.

Fundamentada en la tradición religiosa y espiritual, la CIJP afirma que apoya “la multiplicidad de motivaciones que inspiran las personas y los procesos organizativos en sus proyectos de vida territorial por un bello existir en justicia socio ambiental”.

Corporación Jurídica Libertad (CJL) COLOMBIA

La Corporación Jurídica Libertad fue fundada en 1993 por un grupo de profesionales del derecho que sintieron la necesidad de constituir en la ciudad de Medellín una organización dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos desde el ámbito jurídico, que contribuyera a la construcción de una paz con justicia social. Uno de los enfoques principales de su trabajo es el acompañamiento y la defensa de comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento forzado, y de poblaciones en riesgo de despojo por la implementación de proyectos de “desarrollo” urbano o proyectos minero-energéticos.

La CJL acompaña a comunidades y organizaciones locales en la lucha contra la impunidad y en la reconstrucción de la memoria histórica para no olvidar los crímenes cometidos por grupos paramilitares y agentes del Estado. En este ámbito, la CJL representa a víctimas de crímenes de Estado – especialmente a familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales o desapariciones forzadas – así como a personas defensoras de derechos humanos que sufren judicializaciones. En ocasiones se trata de casos históricos, como los litigios estratégicos a favor de los habitantes de la Comuna 13 de Medellín, donde acompaña el caso de la fosa común de La Escombrera y otros casos de personas víctimas de desapariciones forzadas y asesinatos ocurridos en la misma comuna, así como las desapariciones forzadas de campesinos ocurridas en la vereda La Esperanza, casos que la CJL viene presentando ante la justicia ordinaria, la Corte Interamericana y, ahora, ante la nueva justicia transicional de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Personas trabajadoras de la CJL han sido objeto de diferentes modalidades de amenazas y agresiones a lo largo de su existencia. Entre estas, han sufrido amenazas de muerte como consecuencia de su actividad de defensa de los derechos humanos y han sido vinculadas en procesos penales que responden a montajes judiciales.



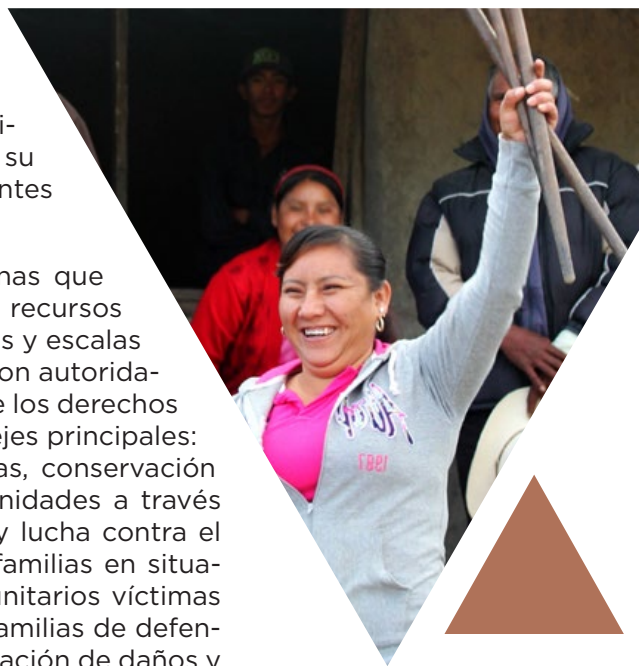
EJE 3. MUJERES DEFENSORAS Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Alianza Sierra Madre (ASMAC) MÉXICO

ASMAC es una organización creada en los años 90 que trabaja con pueblos y comunidades de la sierra Tarahumara, promoviendo sus derechos a la defensa de la tierra y el territorio, a la alimentación, a la educación, al ejercicio pleno de su cultura y al acceso preferente a los recursos naturales presentes en su territorio.

Es una organización especializada en los derechos indígenas que brinda asesoría jurídica para la defensa de sus territorios y recursos naturales, realizando incidencia política en diferentes ámbitos y escalas de gobierno. Así mismo, participa en procesos de diálogos con autoridades y otros actores de la sociedad civil para sensibilizar sobre los derechos de las comunidades. Para ello, estructura su trabajo en tres ejes principales: defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, conservación biocultural y promoción de la sustentabilidad de las comunidades a través de temáticas como acceso al agua, seguridad alimentaria y lucha contra el empobrecimiento del suelo. ASMAC también acompaña a familias en situación de desplazamiento forzado, a lideresas y líderes comunitarios víctimas de hostigamiento, persecución y amenazas, así como a las familias de defensores/as asesinados en la búsqueda de verdad, justicia, reparación de daños y garantías de no repetición.

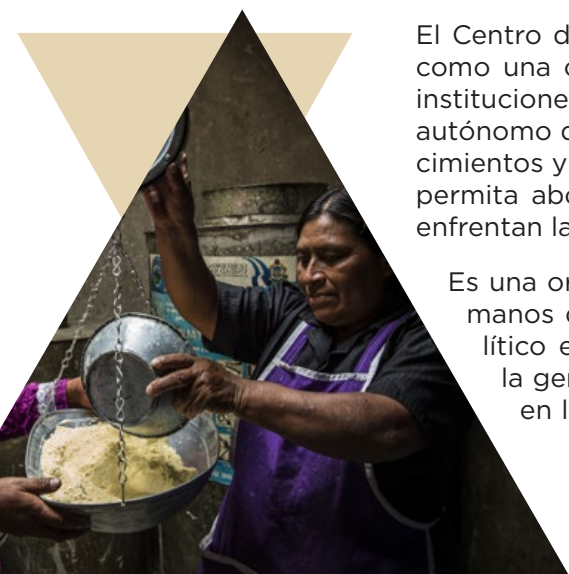
La organización, con sede en Ciudad Chihuahua, acompaña a las comunidades originarias enclavadas en el municipio de Guadalupe y Calvo, que llevan décadas defendiendo su territorio, principalmente de la tala ilegal de bosques, mediante acciones jurídicas. Pese al reconocimiento del derecho de la comunidad a su territorio por parte del Tribunal Agrario Superior en 2018, las personas de la comunidad siguen siendo intimidadas, amenazadas, desplazadas forzosamente e incluso asesinadas. Varias de las personas con mayor visibilidad tienen medidas cautelares colectivas por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH.



Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H) HONDURAS

El Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H) fue fundado en 1986, como una organización feminista, autónoma de influencias ideológicas, de instituciones religiosas y de partidos políticos. Se constituye como un espacio autónomo desde las mujeres para las mujeres, para compartir saberes, conocimientos y ejercer un poder colectivo horizontal, creativo, emancipador, que permita abordar las diversas violencias, discriminaciones y opresiones que enfrentan las mujeres en el sistema patriarcal hondureño.

Es una organización feminista que promueve y defiende los derechos humanos de las mujeres para el buen vivir, contribuyendo al proyecto político emancipador del movimiento de mujeres y feministas, mediante la generación de procesos de transformación individuales y colectivos en la vida de las mujeres tanto en lo público como en lo privado, ar-



ticulando esfuerzos con el movimiento social para erradicar prácticas y pensamientos patriarcales, capitalistas y racistas que determinan la opresión, la discriminación histórica, la violencia y el empobrecimiento de las mujeres.

Se posiciona como referente político y social en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres a nivel local, nacional e internacional, erradicando las opresiones y exclusiones de clase, de pertenencia a poblaciones indígenas, garífunas, de identidad sexual y etaria e implementando los saberes ancestrales y conocimientos colectivos para el buen vivir.

Unión Nacional de Mujeres Saharaui SÁHARA OCCIDENTAL

La UNMS (Unión Nacional de Mujeres Saharaui) es una organización de masas vinculada al Frente Polisario, que representa a las mujeres saharauis y cumple un papel fundamental en el sostenimiento de los campamentos de población refugiada y en el desarrollo del Pueblo Saharaui en su conjunto.

Fue creada en 1974 por la necesidad de unión de todo un pueblo por el derecho a la autodeterminación y por la conciencia de la importancia de visibilizar la presencia y protagonismo de las mujeres en la sociedad saharauí.

La UNMS cree en la importancia del papel de las mujeres en la promoción y desarrollo de la sociedad y la construcción de un futuro mejor a través de la puesta en práctica de programas de desarrollo en los distintos ámbitos y en la formación y preparación de cuadros capaces de elevar el nivel de la organización e impulsar su participación en diferentes espacios: político, sociocultural y profesional con el fin de convertir a las mujeres en un elemento eficaz en la toma de decisiones y la construcción de una sociedad democrática, tolerante y con igualdad de oportunidades para todas y todos.

Después de 35 años, la UNMS reitera los valores que la animan desde su fundación y asume otra línea de trabajo estratégica en estos momentos: profundizar en los caminos para lograr una mejor y mayor participación ciudadana de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad saharauí.



PROGRAMA

Webinars



PBI-EE

Mundubat Ongd



10:30am

Chihuahua-México

11:30am

Honduras
Guatemala

12:30

Colombia

18:30

Sáhara Occidental
Euskadi

Martes 9 de febrero

DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Central Nacional de Trabajadores del Campo - CNTC (Honduras). **Interviene: Lillian Borjas**

El Consejo de Comunidades de Retalhuleu - CCR (Guatemala). **Interviene: Abelino Salvador Mejía**

NOVA (Sáhara Occidental). **Interviene: Enguiaa Mohamed**

Ehne Bizkaia. **Interviene: Unai Aranguren**

Miércoles 10 de febrero

CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL CASO DE COLOMBIA

Corporación Jurídica Libertad. **Interviene: Adriana Arboleda**

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. **Interviene: Danilo Rueda**

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos. **Interviene: Franklin Castañeda**

CEAR - Euskadi. **Interviene: Leire Lasa**

Jueves 11 de febrero

MUJERES DEFENSORAS. DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Unión Nacional de Mujeres Saharaui - UNMS. **Interviene: Minetu Larabas**

Alianza Sierra Madre - ASMAC (México). **Interviene: Isela González**

Centro de Estudios de la Mujer - CEM-H (Honduras). **Interviene: Suyapa Martínez**

Euskal Herriko Bilgune Feminista. **Interviene: Lur Morales Saitua**

PROGRAMA

Reuniones institucionales



7:30am

Chihuahua-México

8:30am

Honduras
Guatemala

9:30

Colombia

15:30

Sáhara Occidental
Euskadi

Martes 16 de febrero

DEFENSA DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO

ORGANIZACIONES DEFENSORAS

Central Nacional de Trabajadores del Campo (Honduras)
El Consejo de Comunidades de Retalhuleu (Guatemala)
NOVA (Sáhara Occidental)

MUNICIPIOS

- » **Ea**
- » **Elvillar**
- » **Errenteria**

Miércoles 17 de febrero

CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. COLOMBIA

ORGANIZACIONES DEFENSORAS

Corporación Jurídica Libertad
Comisión intereclesial de Justicia y Paz
Comité de Solidaridad con Presos Políticos

MUNICIPIOS

- » **Andoain**
- » **Hernani**
- » **Durango**

Jueves 18 de febrero

MUJERES DEFENSORAS. DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

ORGANIZACIONES DEFENSORAS

Unión Nacional de Mujeres Saharaui (Sáhara Occidental)
Alianza Sierra Madre (México)
Centro de Estudios de la Mujer (Honduras)

MUNICIPIOS

- » **Laudio**
- » **Galdakao**
- » **Irun**
- » **Amorebieta**



Herri Babesarea

Giza eskubideen defendatzaileen
babeserako euskal udal sarea
Red vasca municipal de protección
a defensores/as de derechos humanos